

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada y autorización administrativa el anteproyecto que se cita, en el término municipal de Tahal (Almería). (PP. 999/2012).

A los efectos previsto en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, desarrollada por el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el expediente AAU*/AL/025/09, tramitado en esta Delegación Provincial, para autorizar la instalación de energía eléctrica denominada «Parque Eólico Horcajo II», y cuyas principales características son las siguientes:

Peticionario: Montesolaica I S.L.

Domicilio: C/ Ingeniero Juan de la Cierva s/n. Polígono Industrial «La Torrecilla», Córdoba.

Finalidad: Producción de energía eléctrica en Régimen Especial.

Características principales:

1. Denominación: Parque Eólico «Horcajo II».

2. Emplazamiento: Paraje El Horcajo.

Coordenadas U.T.M. de poligonal:

Horcajo II (huso 30)		
	Coordenadas UTM-X	Coordenadas UTM-Y
A	564.031	4.116.237
B	567.337	4.113.986
C	564.165	4.113.331
D	563.451	4.114.582

3. Términos municipales afectados: Tahal (Almería).

4. Potencia: 22 MW.

5. Aerogeneradores:

Número de aerogeneradores: 11 (2 MW).

Rotor:

Tipo: Turbina Eólica, 3 palas.

Diámetro: 90 m.

Velocidad de giro: 9-14,9 r.p.m.

Emplazamiento: Fuste metálico de 80 m de altura.

Generador:

Tipo: Asíncrono trifásico de 690 V/50 Hz.

Potencia: 2000 kW.

C.T. generador:

Potencia: 2.100 kVA.

Tensión: 0,69/20 kV.

Emplazamiento: Interior.

6. Líneas de interconexión entre CT de aerogeneradores:

Número de circuitos: 3.

Trazado: Subterráneo.

Sección: 3 x 95/400 mm² Al.

Tipo de conductor: RHZ1 12/20 kV.

7. Subestación:

Tipo Exterior/Interior.

1 posiciones de línea 66 kV.

1 posiciones de barras 66 kV.

1 posición de transformación de potencia 66/20 kV 20

MVA.

5 posiciones 20 kV.

1 posición de control.

1 posición de servicios Auxiliares.

8. Presupuesto ejecución material: 25.562.367,62 €.

Dicho período de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación; así como para la obtención de la autorización administrativa. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el anteproyecto y el estudio de impacto ambiental de la citada actuación estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14, 00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª planta, Almería (Almería).

Almería, 16 de marzo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública para obtener la autorización ambiental unificada del proyecto que se cita en el término municipal de Alcalá de Guadaira (Sevilla). (PP. 963/2012).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto: Tratamiento y Gestión de Residuos No Peligrosos. Reciclado y Valorización de plásticos y otros, promovido por Banales I, S.L., en el término municipal de Alcalá de Guadaira, Sevilla (Expte. AAU*/SE/310/N/2011).

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Avda. la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Sevilla, 19 de marzo de 2012.- El Delegado, Fco. Javier Fernández Hernández.

ACUERDO de 14 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la resolución sobre la autorización ambiental unificada del proyecto de acondicionamiento de la C.P. GR-5202, de A-345 a la A-348, tt.mm. Lobras, Albondón, Murtas (Granada). (PP. 4268/2011).

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se acuerda la publicación de la Resolución de 13 de diciembre de 2011 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, por la que se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a Diputación Provincial de Granada, para el acondicionamiento de la C.P. GR-5202, de A-345 (Venta del Empalme) a la A-348 (cruce de las Palomas), tt.mm. Cástaras, Albondón, Murtas (Granada). (Expte. AAU/GR/0118/N/10).